

esquina a la calle de su situación que es el paseo marítimo, con la calle del Po. Consta de recibidor, comedor, cocina, aseos y tres habitaciones. Tiene una superficie de 82 metros 53 decímetros cuadrados, con una terraza en su frente de 11,45 metros cuadrados. Lindando: Frente, con vivienda puerta tercera de la misma planta y en proyección vertical a la terraza de la unidad número 8; derecha, en proyección vertical a la zona de la comunidad izquierda, en proyección vertical a la zona de aparcamiento y rellano escalera; fondo, en proyección vertical a la zona de aparcamiento, encima y debajo, con viviendas puertas cuarta de la séptima y de la quinta plantas respectivamente.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, al tomo 109, libro 109 de Calafell, folio 201, finca 8.730.

Haciendo constar que dicho edicto ha de servir de notificación en forma de las fechas de subasta a los demandados.

El Vendrell, 29 de noviembre de 1999.—La Juez, Ana Isabel Betrán Pardo.—La Secretaria.—10.140.

ESTELLA-LIZARRA

Edicto

Don Gregorio Galindo Alamán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Estella-Lizarrá,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 162/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de («Banco Exterior de España, Sociedad Anónima») «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Victorino Estella Biurrún, don José Luis Lasterra Alduán, doña Margarita Estella Iturgaiz y doña Felisa Iturgaiz Lasaca, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 31 de enero de 2000, a las trece treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de subasta será para la primera el de tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3148/0000/17/0162/92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—No existen títulos, quedando a cargo del rematante suplir su falta practicando las diligencias necesarias para la inscripción en el Registro.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogada en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de febrero de 2000, a las trece treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de marzo de 2000, a las trece treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Casa sita en la plaza de los Fueros de Mañerú, número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estella al tomo 2.768, libro 30, folio 10, finca 2.348.

Huerto sito en el paraje de Urbereta, de 14 áreas 81 centiáreas. Parcela 665 del polígono 1 del catastro 2.339, obrante al tomo 2.768, libro 30, folio 12, finca 2.349 del Registro de la Propiedad de Estella.

Valor de las dos fincas: 37.872.000 pesetas.

Dado en Estella-Lizarrá, 25 de noviembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—10.410.

FIGUERES

Edicto

Doña Ana Isabel Alonso Escribano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Figueres,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 393/93 promovidos por Banco de Sabadell, representado por el Procurador don Luis Illa Romans, contra doña Josefina Fernández Martínez y doña Angelina Flaque Rocas, representada por la Procuradora doña Ana María Bordas Poch, en trámite de vía de apremio, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, y precio de tasación que se indicará, las siguientes fincas:

Urbana. Entidad número 6. Vivienda ubicada en la planta ático del edificio sito en Figueres, calle González Soto, número 26. Ocupa una superficie de 153 metros cuadrados, más 12,60 metros cuadrados destinados a una terraza descubierta y 44,40 metros cuadrados destinados a terraza descubierta, que es parte de techo de la entidad número 5. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres baños, cuarto de armarios, cuarto de juegos y tres dormitorios. Esta entidad tiene como anejo inseparable una zona de aparcamiento, de superficie 38 metros cuadrados, ubicada en la planta baja del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres, al tomo 2.199, libro 229 de Figueres, folio 36, finca 12.091, inscripción tercera.

Urbana. Puerta tercera de la planta baja o primera. Local destinado a garaje con entrada por la calle Pi, número 4, antes proyecto de la urbanización «Parramón», parcela número 10, sita en Port Bou, que mide 42,60 metros cuadrados.

Tomo 2.764, libro 72, folio 201, finca 2.596-N, inscripción segunda.

Urbana. Puerta novena de la tercera planta: Vivienda designada como 2.º derecha, que se encuentra a la derecha subiendo la escalera, del edificio sito en Port Bou, parcela 10, de la urbanización «Parramón», calle del Pi número 4, antes calle en proyecto, mide 100,40 metros cuadrados, de los que 7,20 metros cuadrados están ocupados por la terraza anterior y 2,76 metros cuadrados por la terraza posterior con lavadero, y consta de recibidor, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño y retrete. Tomo 2.764, libro 72, folio 203, finca número 2.602-N, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tarreres, número 34.1.º, de Figueres, el próximo día 6 de marzo del 2000, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada la número 12.091, valorada en 33.216.000 pesetas. Número 2.602, valorada en 8.393.000 pesetas. Número 2.596, valorada en 1.278.000 pesetas.

No admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar, previamente, en la cuenta

del Banco Bilbao Vizcaya, número 1656-000-17-039393, el 50 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate al tercero sólo el ejecutante.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, queden subsistentes, sin que dedique a su extinción el precio de remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con la excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala el próximo día 6 de marzo del 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la segunda, el día 6 de abril del 2000, para las que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Se señala para la tercera subasta el próximo día 8 de mayo del 2000, a las diez horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo, sirviendo la presente de notificación al deudor en caso de encontrarse en paradero desconocido.

Figueres, 22 de noviembre de 1999.—La Secretaria.—10.471.

GADENSA

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Gadesa,

Hace saber: En virtud de lo acordado en resolución dictada por el juzgado de Primera Instancia de Gadesa y su partido, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 155/98, seguido a instancias de Caixa d'Estalvis de Tarragona, representada por el Procurador don José Luis Audi Ángela, contra «Rodrigo Gil e Hijos, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por segunda vez, la siguiente finca:

Urbana: Sita en Horta de Sant Joan, calle San Miguel, número 19. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gadesa, al tomo 101, libro 12, folio 203, finca número 1.319, inscripción tercera.

El tipo de primera subasta es de 41.250.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo con garantía hipotecaria.

El remate en segunda subasta, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Joan Perucho, sin número, de Gadesa (Tarragona), el día 16 de febrero de 2000, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se admita ninguna postura inferior a este tipo.

De no haber postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 16 de marzo de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de primera subasta es el de 41.250.000 pesetas, y que es el fijado en la escritura de préstamo con garantía hipotecaria, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirve el presente edicto como notificación a la parte demandada en el supuesto caso de que ésta no pudiera ser practicada personalmente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebra el primer día hábil siguiente, a excepción de los sábados.

Dado en Gadesa a 10 de noviembre de 1999.—La Secretaria.—10.282.

GANDÍA

Edicto

Doña Ana María Lillo Sánchez, Juez de Primera Instancia número 6 de Gandía y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado con el número 453/1995, sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancias del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Villaescusa García, contra don Javier Olagüe Cerda y doña Consuelo Mora Monzó, he acordado:

Sacar a la venta, en pública subasta, el bien embargado a los demandados cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta, el día 18 de febrero del 2000; para la segunda, el día 24 de marzo del 2000, y para la tercera, el día 28 de abril del 2000; todas a las doce horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ciudad Laval, número 1 de esta ciudad, con las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, servirá el tipo del 75 por 100, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes; la tercera, será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda, se aprobará el remate en el acto y, en otro caso, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, parta tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4360, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, y se podrá hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración a la misma hora que el día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Quinta.—Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas al deudor, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado, por la publicación del presente edicto.

Sexta.—Las subastas serán por lotes separados.

Bien objeto de subasta

Única. Urbana, sita en Gandía, plaza Loreto, número 3, de una superficie de 188,30 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gandía al tomo 1.501, folio 30, finca número 61.003.

Valor a efectos de primera subasta: 6.997.000 pesetas.

Dado en Gandía a 3 de diciembre de 1999.—La Juez, Ana María Lillo Sánchez.—El Secretario judicial.—10.039.

GIJÓN

Edicto

Doña María Cristina García Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gijón,

Hace saber: Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gijón, procedimiento número 289/1999, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 280, de fecha 23 de noviembre de 1999, páginas 15549 y 15550, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Al final del edicto, donde dice: «Dado en Gijón a 24 de septiembre de 1999», debe decir: «Dado en Gijón a 8 de octubre de 1999».

Dado en Gijón a 8 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Cristina García Fernández.—El Secretario.—9.929.

GIJÓN

Edicto

Don Pablo Martínez-Hombre Guillén, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 811/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros de Asturias, contra «Gerencia Económica Inmobiliaria, Sociedad Anónima» (GEINSA), don Tomás Fernández Gallego, doña María del Carmen Castaño Rodríguez, don César Manuel Garnelo Diez, doña Yolanda Fernández Trigales-Pérez, don Jesús Rodríguez Méndez, don Fernando Neguerela Cortés, don Fidel Cerezales González, doña María Pilar González Bello, don Francisco Javier Aguilar Viyuela, doña Cristina Cifuentes Cuencas, don Emilio Dahl Sáenz de Santa María y doña Fuensanta Herce Meléndrez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de febrero de 2000, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3298000170811/1996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año

del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta; se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de marzo de 2000, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de abril de 2000, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Una veinticuatroava parte indivisa en pleno dominio y otra veinticuatroava parte indivisa en nuda propiedad de la siguiente finca:

Vivienda designada con la letra C, en planta cuarta de la casa número 19 de la calle Volturmo perteneciente a la urbanización «Prado del Rey de Somosaguas». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón (Madrid), finca número 27.356, folios 205 y 206 del tomo 511, libro 504. Valorada en 47.164.880 pesetas.

2. Una veinticuatroava parte indivisa en pleno dominio y otra veinticuatroava parte indivisa en nuda propiedad de la siguiente finca:

Finca número 99.908. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 31 de Madrid, al tomo 1.315, folios 48 y 49.

Una veinticuatroava parte indivisa en pleno dominio y otra veinticuatroava parte indivisa en nuda propiedad de la siguiente finca:

Finca número 99.916. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 31 de Madrid, a los folios 64 y 65 del tomo 1.315.

Valoradas ambas fincas en 7.023.000 pesetas.

3. Finca número 5.063. Inscrita al folio 5, del libro 42 de la sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.525, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada. Valorada en 1.767.780.

4. Finca número 5.061. Inscrita al folio 3 del libro 42 de la sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.525, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada. Valorada en 1.767.780.

5. Finca número 5.059. Inscrita al folio 1, del libro 42 de la sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.525, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada. Valorada en 1.767.780.

6. Una doceava parte indivisa de la finca número 48.237. Inscrita al libro 440, folio 133, tomo 1.438 del Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada.

Valorada en 35.000.000 de pesetas.

7. Finca registral número 28.418, folio 205 vuelto del libro 253 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.777 del archivo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada.

Valorada en 26.094.420 pesetas.

8. Una cuarta parte indivisa de una sexta parte pro indiviso en pleno dominio y un carta parte indivisa de una sexta parte pro indiviso, en nuda propiedad de la siguiente finca: